

## CERTIFICACIÓN

La suscrita **LUZ MARINA VALENCIA PELAEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.268.188 en calidad de Notaria Primero del Circulo de Chinchiná Caldas, certifica que la página web **notaria1chinchina.com.co** cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los 23 días del mes septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



**LUZ MARINA VALENCIA PELAEZ**  
**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHINCHINA**